

## DEMOCRACIA Y DEMOCRATIZACIÓN

Luis Armando González

La democracia puede definirse provisionalmente como un modo de organizar y dirigir la sociedad desde el Estado que se caracteriza no sólo por el recambio periódico de los gobernantes —las elecciones—, sino por la defensa de los intereses de las mayorías, el respeto por la minorías, la tolerancia, el pluralismo ideológico y político, y la resistencia al despotismo<sup>1</sup>.

La democracia es, pues, un régimen político donde los ciudadanos no sólo participan voluntariamente de su gobierno, sino que ejercen algún tipo de control sobre las acciones del poder político; ello quiere decir que la autoridad pública es limitada y que se reconoce un área relativamente amplia de libertad privada. En la esfera privada, amplios espacios de la vida personal se dejan a la elección de cada cual; en la esfera pública, la ciudadanía —directa o indirectamente— determina las políticas de gobierno.

Juan Linz plantea así el tema de la democracia: "nuestro criterio para definir una democracia puede resumirse diciendo que es la libertad legal para formular y proponer alternativas políticas con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión y otras libertades básicas de la persona; competencia libre y no violenta entre líderes con una revalidación periódica de su derecho para gobernar; inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático, y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualquiera que fueran las preferencias políticas. Prácticamente esto significa libertad para crear partidos políticos y para realizar elecciones libres y honestas a intervalos regulares, sin excluir ningún cargo político efectivo de la responsabilidad directa o indirecta ante el electorado"<sup>2</sup>.

Ramón Folch lo dice de esta manera: "la democracia garantiza la prevalencia de los criterios frente a oligocracias y al despotismo, pero también asegura el derecho a la discrepancia minoritaria, porque dista tanto de someterse al totalitarismo como de reducirse a una grosera y simple dictadura de la mayoría. La democracia es el respeto hacia los demás, correspondido por el respeto que recibe uno de los demás<sup>3</sup>." A su vez, Folch apunta algo importante y con frecuencia se pierde de vista: que la democracia es un modo posible que tienen los seres humanos, todos ellos con potencialidades de que ameritan igual respeto, de organizar su vida, puesto que en ella se asume que

---

<sup>1</sup> La democracia como forma de gobierno ha evolucionado y se ha transformado desde su primera concreción en la antigua Grecia hasta sus concreciones actuales. Lo mismo ha sucedido con las teorías y las ideas democráticas. Ni qué decir tiene que ni como forma de gobierno ni como teoría política la democracia ha sido un fenómeno permanente en la historia de occidente, desde la antigüedad helénica hasta nuestros días. Ver F. Rodríguez Adrados, *Historia de la democracia. De Solón a nuestros días*. Madrid, Teorema, 1997; F. Requejo Coll, *Las democracias. Democracia antigua, democracia liberal y Estado de bienestar*. Barcelona, Ariel, 1994; A. Touraine, *¿Qué es la democracia?* Madrid, Teorema, 1994

<sup>2</sup> J. J. Linz, *La quiebra de las democracias*. Madrid, Alianza, 1993, p. 17

<sup>3</sup> R. Folch. *Diccionario de socioecología*. Barcelona, Planeta 1999 pp94-95.

los individuos poseen facultades morales y racionales, libertad y derechos, poder y capacidad de compartir la gobernabilidad equitativamente. Es decir, la democracia es una forma de vida que, en cuanto tal, trata de conciliar, como quiere Fernando Savater, libertad y seguridad: "libertad para emprenderlo todo, pues el individuo es supremo y no reconoce otro límite para sus ambiciones más que el de su fuerza o capacidad; pero seguridad que garantice algunas de las ventajas protectoras que aseguraba el viejo Padre muerto y mitigue un tanto el permanente temor en el que su desaparición ha instalado para siempre a los hombres libres"<sup>4</sup>.

Octavio Paz hace una importante crítica a la democracia: reflexiona sobre el fundamento de la democracia, sobre su razón de ser. Para él, ese fundamento es "la creencia en la capacidad de los ciudadanos para decidir, con libertad y responsabilidad, sobre los asuntos públicos"<sup>5</sup>. La libertad y la responsabilidad de los ciudadanos son el requisito básico no sólo para enriquecer la discusión de los asuntos públicos, sino también para que aquéllos ejerzan y defiendan sus derechos políticos fundamentales.

Obviamente, cuando la libertad y la responsabilidad ciudadanas desfallecen, la democracia se ve fuertemente socavada. Precisamente, algo de eso vislumbra Paz en las democracias modernas, en las cuales la política tiende a convertirse en una "rama de la industria del entretenimiento" y la libertad de expresión amenaza con convertirse en "un instrumento de domesticación intelectual, moral y política"<sup>6</sup>.

La expresión más palpable de este desfallecimiento de la democracia moderna es la transformación del debate público en "una ceremonia y un espectáculo"<sup>7</sup>, así como la "masificación" de los ciudadanos, es decir, "el conformismo, la vulgaridad de sus pasiones, la uniformidad de sus gustos, ideas y convicciones"<sup>8</sup>. Según Paz, "la masificación (...) de los ciudadanos y la transformación del debate público en espectáculo son rasgos que degradan a las democracias modernas. Denunciar esos males es defender a la verdadera democracia"<sup>9</sup>.

Pero la democracia no sólo se va acosada por la masificación y la transformación del debate público en espectáculo, sino por otra dolencia no menos inquietante: el debilitamiento de la virtud —el "dominio sobre nosotros mismos"—, sin la cual, al no poder dominar nuestros apetitos, "estamos listos a ser dominados por el extraño"<sup>10</sup>.

De lo que se trata es de rescatar a la democracia de las garras de la masificación, el espectáculo, los apetitos y las pasiones vulgares. Este es el paso previo para restituir a la democracia su carácter más propio: ser un

---

<sup>4</sup> F. Savater, "Libertad y seguridad en una sociedad democrática". En *Perdonadme, ortodoxos*. Madrid, Alianza, 1986, pp. 218-219

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 61

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 62

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> *Ibid.*

"método de convivencia civilizada", que "no se propone cambiarnos ni llevarnos a ninguna parte; pide que cada uno sea capaz de convivir con su vecino, que la minoría acepte la regla de la mayoría y que todos preserven y defiendan los derechos de los individuos. Como la democracia no es perfecta, la hemos completado con un sistema de equilibrio de poderes, imitado de los antiguos... El edificio está coronado por otro concepto: por encima de las mayorías, minorías e individuos, está el imperio de la ley, la misma para todos"<sup>11</sup>.

Obviamente, con la vigencia de la democracia los problemas del hombre no terminan. Y ello porque en su fortaleza como método de convivencia civilizada está su mayor debilidad: la democracia no está hecha para responder a las preguntas fundamentales del ser humano, es decir, a aquellas preguntas relativas a los orígenes, al destino, el sentido de la vida y de la muerte y al más allá.

La democracia no se identifica con ningún sistema de valores últimos, aunque tolera en su seno la pluralidad y la competencia entre valores diversos: en eso consiste el relativismo contemporáneo. "Tal vez una de las causas de la progresiva degradación de las sociedades democráticas —dice Paz— ha sido el tránsito del antiguo sistema de valores fundados en un absoluto, es decir, en una metahistoria, al relativismo contemporáneo... La democracia política y la convivencia civilizada entre los hombres exigen la tolerancia y la aceptación de valores e ideas distintos a los nuestros... Ni el Estado ni la sociedad en su conjunto pueden identificarse con esta o aquella creencia; todas ellas pertenecen al dominio de la conciencia personal. La democracia es una convivencia no sólo de personas sino de ideas, religiones y filosofías"<sup>12</sup>.

Nada más ajeno a la democracia que los absolutos políticos, religiosos o filosóficos. Nada más propio de ella que ese vacío dejado por la ausencia de absolutos en su fibra más esencial. Esto hace que la democracia, al carecer de centro y dirección, conduzca a la pérdida de una virtud fundamental para la convivencia humana: la "facultad de venerar", que es la "única que puede abrirnos las puertas a la fraternidad con los hombres y con la naturaleza. Sin fraternidad la democracia se extravía en el nihilismo de la relatividad, antesala de la vida anónima de las sociedades modernas, trampa de la nada"<sup>13</sup>.

Es cierto, la democracia descansa en la libertad, tanto en la esfera del pensamiento y las opciones individuales como en la esfera económica. La primera no sólo supone una limitación del poder estatal, sino que conduce al ocaso de los absolutos y al surgimiento de un nihilismo exacerbado. La libertad, en este punto, tiene un efecto doble: el primero benéfico, en tanto que ha permitido "limitar el poder del Estado, prevenir los abusos gubernamentales y asegurar la libertad general; el segundo, nefasto, pues ha llevado a una "sobreevaluación del individualismo"<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 59

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 58

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 65

<sup>14</sup> O. Paz, "Democracia e imperio". En *Ideas y costumbres I...*, p. 120

La segunda, por obra y gracia del predominio absoluto del mercado, lleva a la degradación del medio ambiente y al egoísmo y a la indiferencia ante los otros, ante los marginados por el mercado. Así pues, "la democracia no está amenazada por ningún enemigo externo sino por sus males íntimos. Venció al comunismo pero no ha podido vencerse a sí misma. Sus males son el resultado de la contradicción que la habita desde su nacimiento: la oposición entre libertad y fraternidad. A esta dualidad en el dominio social corresponde, en la esfera de las ideas y las creencias, la oposición entre lo relativo y lo absoluto"<sup>15</sup>.

Cuando hablamos de democratización, asumimos los aportes teóricos de la sociología y la ciencia política latinoamericana de la última década. En la reflexión sociológica y política latinoamericana y europea –tal como la han planteado autores como Guillermo O'Donnell, Manuel Antonio Garretón, Juan Linz, Robert Dahl, Huntington y otros— la democratización constituye un proceso de transformación política, mediante el cual se crean ordenamientos democráticos en sociedades donde estos no habían echado raíces o donde habían sido abolidos por la fuerza. La democratización consiste, entonces, en el proceso de transición de un régimen no democrático a otro que sí lo es, ya sea por la vía de recuperar instituciones y prácticas democráticas que habían existido previamente o por la creación de algo nuevo.

Tales ordenamientos democráticos no pueden ser construidos de una vez e inmediatamente; se trata de un proceso de largo aliento, en cuyo avance se debe pasar por determinadas etapas, siendo la más importantes, en la perspectiva de Leonardo Morlino, la transición estrictamente tal –que se inicia con la “crisis-caída o la crisis-transformación de un régimen democrático anterior” o de “un régimen tradicional o autoritario de otro tipo”—; la instauración de un nuevo régimen, que se logra “cuando una coalición de actores políticos, surgida de la transición, consigue crear y hacer vigentes las normas y las estructuras que caracterizan al nuevo régimen y, al mismo tiempo, los ocupantes de las nuevas estructuras de autoridad detienen el monopolio, o al menos, el control de la fuerza coercitiva”; y la consolidación, dos de cuyos rasgos más sobresalientes son, por un lado, “la formación de sólidos lazos entre actores políticos y actores sociales”, por otro, el fortalecimiento “de la unidad de la coalición que está en la base del nuevo régimen” y, finalmente, “la fuerza de las instituciones políticas precisamente respecto de los actores sociales que las apoyan”<sup>16</sup>.

Para el caso de la democratización latinoamericana –y de otras experiencias como la española, la portuguesa o la griega<sup>17</sup>— los especialistas establecieron como un primer paso en la democratización la transición democrática que, consiste en lo fundamental, según Guillermo O'Donnell, en un “intervalo que se extiende entre un régimen político y otro”, siendo delimitada por un lado por el inicio del proceso de disolución del viejo régimen

---

<sup>15</sup> O. Paz, "La democracia: lo absoluto y lo relativo". En *Ideas y costumbres I...*, p. 489

<sup>16</sup> Morlino, L., "Los autoritarismos". En AAVV, *Manual de ciencia política*. Madrid, Alianza, 1996, pp. 156-165

<sup>17</sup> Cfr., Santamaría, J. (Comp.), *Transición a la democracia en el Sur de Europa y América Latina*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

—esto es, el régimen autoritario—, a través de la implantación de un ejercicio democrático básico: elecciones competitivas, el pluralismo partidario y separación de poderes, etc. (liberalización) como por el establecimiento, en este caso, de alguna forma de democracia. Una vez agotada la transición —obtenidas las garantías democráticas básicas y establecido su sostén institucional mínimo— se estaría en condiciones de pasar a la siguiente etapa: la consolidación democrática, es decir, el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, sostenido por un sólido tejido institucional y una cultura política anclada en valores democráticos.

Ciertamente, no se trata de un proceso lineal e inexorable, en tanto que las amenazas de “reversión autoritaria” siempre están presentes, incluso en la etapa de la consolidación. Como señala Rita Giacalone, siguiendo a Adam Przeworski, “aunque en la transición hacia la democracia se creen instituciones nuevas o se reactualicen otras existentes, dotadas de nuevo contenido, se trata, sin embargo, de una transacción contingente y no de un compromiso sustantivo (...). No existen garantías de que el proceso no pueda revertirse más adelante, aunque resulta obvio que cuando la nueva configuración institucional alcanza el nivel más alto —el de la constitución— la garantía para impedir que ciertos intereses entren a la palestra política, o para que los que controlaban este escenario previamente queden relegados, es mayor”<sup>18</sup>. En la misma línea, Giacalone trae a cuenta dos de las más significativas conclusiones a las que llegó en su momento Przeworski: “1) la caída de un régimen autoritario no garantiza que el que le siga sea más democrático y 2) la transición hacia la democracia puede hacerse a costa de mantener intactas las relaciones económicas existentes”<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Giacalone, R., “Transición política y constitución: una revisión de América Latina”. En Mariñez Navarro, F., *Ciencia política: nuevos contextos, nuevos desafíos*. México, Noriega, 2001, p. 121

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 121.